

APRUEBA CAPACITACIÓN P.I.E
"DESARROLLO HUMANO,
PARENTALIDAD, APEGO Y BUENOS
TRATOS"/

DECRETO: N°

1020

TEMUCO,
VISTOS:

08 SEP. 2017

1. Lo señalado en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N°4096 de fecha 19 de diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.

3. La Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.

4. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educacionales de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar a los Programas de Integración Escolar con actividades pertinentes y contextualizadas fortaleciendo a los profesionales que brindan apoyo directo a los estudiantes con necesidades educativas especiales, en temáticas referidas a estrategias metodológicas, intervención y evaluación de los procesos cognitivos desde el enfoque de la neurociencias, aportando conocimientos que ayuden a incrementar los resultados en todo nivel educativo, comprendiendo el funcionamiento de la memoria, los sistemas atencionales y las etapas del aprendizaje.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación en: "Desarrollo Humano, parentalidad, apego y buenos tratos".

Nombre de la actividad	Capacitación denominada "Desarrollo Humano, parentalidad, apego y buenos tratos".
A quiénes va dirigido	Participarán de esta capacitación Docentes y Asistentes de la Educación del Complejo Educacional Un Amanecer en la Araucanía, de la ciudad de Temuco.
Objetivo general de la actividad	Capacitar en Desarrollo Humano, Parentalidad, Apego y Buenos tratos a Docentes y Asistentes de la Educación, para empatizar con las necesidades y estilos emocionales de los estudiantes que permitirá desarrollar en ellos competencias cognitivas y socioemocionales estables para la adquisición de aprendizajes más significativos y duraderos.

1361290

Objetivos específicos de la actividad	<p>-Habilitar en torno al desarrollo de prácticas psicoeducativas desde los trabajadores que posibiliten ambientes de desarrollo bien tratante y protector.</p> <p>-Comprender la relevancia de los vínculos permanentes en la organización del cerebro de los niños y niñas.</p> <p>-Comprender el desafío de los buenos tratos más allá de la familia; como una construcción social.</p> <p>-Reflexionar en torno a la propia práctica cotidiana en espacios de desarrollo con niños y niñas poniendo especial énfasis el rol educador como figura de apoyo y rol mediador, lo que facilitará la creación de un entorno escolar y relaciones interpersonales más sanas y seguras.</p>
Cobertura	<p>Directa: 50 participantes: Docentes y Asistentes de la Educación del Complejo Educativo Un Amanecer en la Araucanía, de la ciudad de Temuco.</p>
Gasto programado	Total Capacitación \$2.000.000.-
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico y registro de firmas participantes.
Fecha de la ejecución	Segundo Semestre 2017

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem 215.22.11.002 "capacitación", centro de costo 210612 del presupuesto del Área de Educación año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO REYES JIMENEZ (S)
ALCALDE

JOHÁN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



EZB/IST/MFB/CFV/FQI/gmv
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes

